

EXTERNO (Para distribución general) Índice AI: AMR 19/30/90/s
Distr: AU/SC

AU 449/90

7 de noviembre de 1990

Amenazas de muerte

BRASIL: Manoel PEREIRA DA SILVA, director de la Unión de
Trabajadores
Rurales, Colectores de Caucho y Pequeños
Terratenientes
(SINPASA), de Río Branco

=====
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la actitud de las autoridades, que no han emprendido ninguna acción sobre las continuas amenazas contra la vida de los dirigentes de los colectores de caucho del estado de Acre. Estas amenazas se han intensificado a medida que se ha ido aproximando la fecha del juicio contra los dos hombres acusados del asesinato del dirigente Chico Mendes, el 22 de diciembre de 1988.

Desde el mes de julio, Manoel Pereira da Silva ha estado recibiendo amenazas contra su vida a causa del papel que está representando en los intentos por detener la deforestación de un rancho y de la reserva de árboles de caucho de Figueira, cerca de Río Branco. Las amenazas dieron comienzo en julio, un día que se encontraba en un servicio religioso. Dicho servicio fue interrumpido por las amenazas contra él y otros asistentes.

En el mes de agosto, unos desconocidos llegaron a su casa en la reserva de Figueira, y amenazaron con entrar, diciendo que iban a matarle. Manoel Pereira da Silva no se encontraba en casa en aquel momento, por lo que pudo escapar al ataque. Unos días después, al regresar a su casa, un hombre se acercó a él en el autobús, cerca de la reserva, y le dijo que había venido a Acre para terminar con él.

Al parecer, la oficina del gobernador y el secretario del estado para la seguridad pública denegaron las

peticiones de SINPASA y del Consejo Nacional de Colectores de Caucho para que se otorgara protección a Manoel Pereira da Silva, alegando que no existían pruebas de que se hubiera cometido ningún crimen. A mediados de septiembre, tras informar de las amenazas a la policía federal, Manoel Pereira da Silva se ocultó en algún lugar de Río Branco. Su familia abandonó su casa de la reserva de Figueira, y por el momento subsiste gracias a la ayuda de amigos.

.../...

INFORMACION GENERAL

Manoel Pereira da Silva lleva participando activamente en los movimientos sindicales rurales desde 1981. En 1989, el propietario de un rancho trató de talar 2.000 hectáreas de bosque que ya habían ocupado los colectores de caucho. Manoel Pereira da Silva y otros colectores iniciaron un "empate" (una protesta) que consiguió detener temporalmente la deforestación. El propietario entonces presentó un informe ante la Agencia Local para la Protección del Medio Ambiente (IBAMA), y obtuvo permiso para deforestar el área colindante con la reserva de árboles de caucho de Figueira, establecida como tal en 1988. A mediados de 1990, Manoel Pereira da Silva acusó a los madereros de tratar de extraer madera de la reserva. Entonces fue cuando comenzó a recibir amenazas contra su vida. Varios dirigentes de los colectores de caucho de Acre que recibieron amenazas similares durante los últimos diez años, fueron posteriormente asesinados. Sólo en el caso de Chico Mendes, que atrajo una considerable atención internacional, se ha detenido y procesado a los sospechosos. En los demás casos, las autoridades locales, estatales y federales se negaron a otorgar protección a los dirigentes campesinos amenazados, y tampoco emprendieron acciones efectivas para investigar sus muertes ni para hacer comparecer ante la justicia a los responsables de organizar los asesinatos. (Para más información sobre las amenazas contra otros dirigentes de los colectores de caucho de Acre, véanse AU 205/90, AMR 19/13/90/s, del 23 de mayo de 1990, y AU 217/90, AMR 19/15/90/s, del 25 de mayo de 1990.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación ante los informes de las amenazas de muerte recibidas por Manoel Pereira da Silva en Río Branco, Acre;
- instando a que se otorgue a Manoel Pereira da Silva y a otros dirigentes de los colectores de caucho amenazados protección especial para evitar que sean asesinados;

.../...

- realizando un llamamiento para que se investiguen y se lleven ante los tribunales los casos más destacados de asesinato de dirigentes de los colectores de caucho, entre ellos el de Wilson Pinheiro (1980) e Ivair Higino (1988).

LLAMAMIENTOS A:

(Ministro de Justicia)

Exmo Sr Jarbas Passarinho
Ministro da Justiça
Ministerio da Justiça
Esplanada dos Ministérios
70064 Brasilia DF, Brasil

Telegramas: Ministro Justiça, Brasilia, Brasil
Télex: 611003 MNJU BR, 611088 MNJU BR ó 612313 MNJU BR

(Secretario de Seguridad Pública)

Secretário de Segurança Pública
Estado de Acre
Dr. Carlos Alberto da Silva
Av. Getúlio Vargas
Palácio da Secretarias, Subsolo
69.900, Rio Branco, AC, Brasil

Telegramas: Secretario de Segurança Publica da Silva,
Rio Branco, AC,
Brasil

(Superintendente de la Policía Federal, Acre)

Sr. Superintendente da Polícia Federal do Acre
Superintendencia Regional
Rua Floriano Peixote 744, Centro
69.000 Rio Branco, AC, Brasil

Telegramas: Acre Policia Superintendente, Rio Branco, AC,
Brasil

COPIAS A:

(Consejo Nacional de Colectores de Caucho)

Conselho Nacional dos Seringueiros
Rua Thaumatergo Azevedo 51
Centro
69.900 Rio Branco, AC, Brasil

y a la representación diplomática de Brasil en el país del remitente.

SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.

Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 31 de diciembre de 1990.